I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO Nº 1057 /

CHIGUAYANTE, 08 JUN. 2012

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio Nº1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de Pedido Interno Nº1576, de la Secretaria Municipal, que solicita la adquisición de mil insignias metálicas y mil llaveros metálicos corporativos; Cotización de la empresa SOCIEDAD COMERCIALIZADORA E INVERSIONES INSIGNIAS MILLED S.A, RUT. 76.164.861-6; Reglamento de la Ley Nº19.886, Articulo Nº 10, num. 7 letra b) "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondiente; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, al SOCIEDAD COMERCIALIZADORA E INVERSIONES INSIGNIAS MILLED S.A, RUT. 76.164.861-6, que solicita la adquisición de mil insignias metálicas y mil llaveros metálicos corporativos, por un monto total de $2.796.500.- (Dos millones setecientos noventa y seis mil quinientos pesos), impuestos incluidos, según Orden de Pedido Interno Nº1576, de la Secretaria Municipal.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta "Gastos de Representación" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CHIGUAYANTE

HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS

HCHN/LTS/RFC/LPC/lpc.

Distribución:
- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.